

**Registro de Valores N° 1068**

Santiago, 4 de diciembre de 2012.

Sr.  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449  
Presente

**Ref: INFORMA HECHO ESENCIAL FIRST FACTORS S.A.**

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y el artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el Directorio de First Factors S.A., Registro de Valores N° 1068, con arreglo a Sesión Extraordinaria de Directorio realizada con fecha 3 de noviembre del año en curso, me permito informarle que el Directorio de First Factors S.A. acordó aceptar la oferta de compra de Aval Chile S.A.G.R., por totalidad de las acciones de la Sociedad First Aval S.A.G.R. correspondientes a 19.800 acciones equivalentes al 99% de la participación social de las que es titular First Factors S.A., y del 100% de las cuotas del Fondo de Garantía Melinka, que corresponden a 40.000 cuotas, las que podrá adquirir por sí o a través de terceros.

De conformidad con los acuerdos del Directorio, con fecha 3 de diciembre de 2012, fue materializada la compraventa de las acciones de First Aval S.A.G.R. y cuotas del Fondo de Garantía Melinka, mediante escritura pública, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, y en virtud de la cual Aval Chile S.A.G.R. adquirió el 100% de las acciones de First Aval S.A.G.R. y el 70% de las cuotas del Fondo de Garantía Melinka. El restante 30% del Fondo, fue adquirido por los señores Diego Fleischmann





Chadwick, Francisco Ignacio Álamos Rojas y Franco Mundi Pandolfi, cada uno de ellos por el 10% de la totalidad de las mismas.

El precio de la compraventa de las acciones de First Factors en First Aval y de las cuotas del Fondo fue de \$1.540.400.000.-, de los cuales \$950.400.000.-, correspondieron al pago por la compra de 19.800 acciones, que Aval Chile pagó al contado mediante transferencia electrónica; y \$590.000.000.-, que correspondieron al pago de las cuotas del Fondo de Garantía Melinka y que se pagó de la siguiente forma: a) Aval Chile, la cantidad de \$413.000.000; b) Diego Fleischmann Chadwick, la cantidad de \$59.000.000; c) Francisco Ignacio Álamos Rojas, la cantidad de \$59.000.000; y d) Franco Mundi Pandolfi, la cantidad de \$59.000.000.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, le saluda muy cordialmente,



**Carlos Baudrand Saavedra**  
**Gerente General**  
**First Factors S.A.**